



"DEMOCRACIA TRANSPARENTE A.C."
 ORGANIZACION CIUDADANA DE OBSERVADORES ELECTORALES
 AV. SOLIDARIDAD 747, COL. VENTURA PUENTE
 01 (43) 15-46-87, C.P. 58020
 MORELIA, MICH.



PROGRESO MICHOACANO

Morelia, Michoacán, 19 de mayo del 2017

DIP. PASCUAL SIGALA PAEZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
P R E S E N T E.-

CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN
 RECIBIDO
 18 MAYO 2017
 CONGRESO DEL ESTADO
 MICHOACÁN
 PRESIDENCIA
 DE LA MESA DIRECTIVA
 RECIBIÓ
 JRA DCG 15:42

Por medio del presente ocurso, las organizaciones ciudadanas "**PROGRESO MICHOACANO A.C**" y "**DEMOCRACIA TRANSPARENTE A.C.**" señalando domicilio para oír y recibir toda calse de notificaciones el ubicado en Privada Laguna Mintzita número 38, colonia Ventura Puente de esta ciudad de Morelia, Michoacán, autorizando para que en nuestro nombre y representación las reciba y realice todo tipo de gestiones ante esta Soberanía al licenciado Rubén Sandoval Aguiar, ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

De conformidad con los artículos 1, 4 y 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 1, 36 fracción V, 37 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, adminiculados con los artículos 1, 2, 3, 5 fracción I, 6, 7, 18 y demás relativos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, acudimos a presentar la siguiente:

INICIATIVA CIUDADANA:

RECIBIDO
 19 MAYO 2017
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTO
 MICHOACÁN DE OCA
 LXIII LEGISLATURA

Consistente en la emisión de un **DECRETO CON PUNTO DE ACUERDO** para que en el día 03 de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, fecha en que se conmemora el CXXXIV Aniversario del Natalicio del General Francisco José Múgica Velazquez, y/o en el mes de noviembre del 2017 dos mil diecisiete, en que se conmemora un Aniversario mas del inicio de la Revolución Mexicana y que coincide con el mes en que dieron inicio las Juntas Preparatorias del Congreso Constituyente de 1917, eventos estos, en los que el General Múgica tuvo una notable partiipación, y en el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Michoacán, en cordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, la Presidencia Municipal de Morelia, y las Organizaciones ciudadanas "*Progreso Michoacano*" y "*Democracia Transparente A.C.*" lleven a cabo:



- a) **UN ACTO DE CARÁCTER NACIONAL** con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán, en torno a la figura del GENERAL FRANCISCO JOSÉ MÚGICA VELAZQUEZ.

- b) **LA DEVELACIÓN DE UN MONUMENTO de 3 mts de altura con una base de cantera de 2 mts, de altura placa alusiva**, en el referido acto, en torno a la figura del GENERAL FRANCISCO JOSÉ MÚGICA VELAZQUEZ.

Proponiendo que dicho MONUMENTO sea elaborado por el escultor michoacano **JOSÉ LUIS RETANA**, por su vasta experiencia y trayectoria de mas de 40 años, quien ha elaborado trabajos monumentales de gran relevancia en distintas entidades de la República Mexicana, siendo autor de las actuales tarascas de Morelia, haciendose acreedor por su obra a distinciones tan importantes como la presea "*José María Morelos*" otorgada por ete H. Congreso(**Se anexa curriculum del artista y presupuesto de la obra escultórica**) haciendo llegar a la brevedad a esta soberanía un presupuesto adicional por concepto de la base (que se propone se a de cantera) y la placa alusiva para la pieza monumental.

Asimismo que el referido monumento sea colocado **al INICIO DE LA AVENIDA FRANCISCO J. MÚGICA ESQUINA CON CALIZADA LA HUERTA** de esta ciudad de Morelia, o bien como segunda opción, **FRENTE A LA ENTREDA PRINCIPAL DE CIUDAD UNIVERSITARIA EN LA MISMA AVENIDA FRANCISCO J. MÚGICA.**

Lo anterior, con la concurrencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Estados de Michoacán, Tabasco, Baja California Sur, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz, dado que en dichas entidades, Múgica tuvo una paticipación trascendente como gobernador, comandante militar, jefe de aduana, en el primer reparto agrario de la revolución del norte al lado del General Lucio Blanco y como diputado Constituyente de 1917. De igal forma de los Presidente Municipales de Morelia, Queréndaro, Tingüindín, Carapan, Chilchota, Nueva Italia y Pátzcuero Michoacán, lugares con los que el personaje tuvo una estrecha relación.



Fundándonos para ello en los antecedentes y exposición de motivos siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- El día 05 de febrero de 1917, fue promulgada por Venustiano Carranza Garza, encargado provisional del Poder Ejecutivo Federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reformó la de 1857.

II.- En el presente año 2017, se cumplen 100 años de aquel histórico y trascendental suceso de promulgación de nuestro Estatuto Fundamental, que por su contenido altamente social, se convirtió en referente del constitucionalismo social en el mundo.

III.- En virtud de lo anterior, mediante decreto de fecha 06 de diciembre del año 2016, el H. Congreso de la Unión, declaró el año 2017 como: *"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*.

IV.- En el artículo 1º transitorio de dicho decreto, se estableció que, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación, el mismo entraría en vigor el día 01 primero de enero del año 2017, concluyendo su vigencia el día 31 de diciembre del mismo año.

V.- El referido decreto fue debidamente publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de enero del 2017.

VI.- Como consecuencia del decreto emitido por el Congreso de la Unión y de su correspondiente publicación en el Diario Oficial, los Poderes de Federales conjuntamente con los Poderes de los Estados, decretaron la creación de diversos Comités y Comisiones Especiales, a efecto de llevar a cabo una serie de actividades en el marco de la celebración del Centenario de nuestra Carta Magna, entre ellas la develación de placas, bustos y monumentos.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- En el marco de los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917, las organizaciones ciudadanas "**PROGRESO MICHOACANO A.C**" y "**DEMOCRACIA TRNASPARENTE**" estimamos de gran relevancia, difundir ampliamente a la ciudadanía, en particular a los jóvenes y niños quienes constituyen el futuro de nuestra Nación, el legado que heredaron al pueblo de México, aquellos hombres que, convocados por Venustiano Carranza se dieron cita en la ciudad de Querétaro, para dar vida a la Constitución que actualmente nos rige.

II.- Lo anterior implica necesariamente, reconocer la trascendental labor que en un brevísimo lapso, realizaron los diputados Constituyentes de 1916-1917, para la emisión de un nuevo Código Fundamental, en el que encontraron su síntesis las demandas que dieron origen a la Revolución Mexicana: el principio de no reelección, la laicidad del Estado, el combate a los latifundios, el reparto agrario y la protección de los derechos de los trabajadores frente a los abusos del capital.

III.- En ese tenor, resulta impresindible, reconocer la labor del diputado michoacano Francisco José Múgica Velázquez quien fué factor pensante durante el histórico Congreso de 1916-1917, como Presidente de la Primera Comisión de Puntos Constitucionales, se opone al proyecto de reformas a la Constitución de 1857 presentado a la asamblea por Venustiano Carranza, por considerarlo insuficiente y limitado para satisfacer las verdaderas demandas del pueblo mexicano.

IV.- Por lo anterior, Múgica se constituye en un verdadero líder de las mayorías al seno del Congreso, participando con su encendida oratoria en sendas discusiones, influyendo profundamente por medio de tesis vanguardistas y revolucionarias, en la configuración de gran parte del articulado de la Constitución, fundamentalmente en aquellos preceptos que dieron al texto Supremo su carácter laico, nacionalista, y eminentemente social, como son los artículos 3, 27, 123 y 130.



V.- Francisco J. Múgica, al lado de otros legisladores como Heriberto Jara, Pastor Roaiux, Froylán Manjarez, Cándido Aguilar, Esteban Baca Calderón, Manuel Aguirre Berlanga, Fernando Lizardi, Hilario Medina, Paulino Machorro, y Luis G. Monzón, logra plasmar en la Carta Magna, garantías fundamentales de libertad y seguridad jurídica, laborales, educativas y agrarias, desarrollando una doctrina de Rectoría del Estado en materia político-económica, para garantizar el bienestar colectivo, dando como resultado el primer compendio constitucional que abrazó las causas sociales, convirtiéndolo a nuestro código fundamental en un hito y referente del constitucionalismo social en el mundo.

V.- Por su labor como diputado constituyente, Múgica fue en vida reconocido por sus propios compañeros legisladores, algunos, miembros muy destacados de esa diputación extraordinaria como el caso del ingeniero Pastor Roaiux, e incluso por quienes fueron figuras antagónicas a Múgica en el Constituyente como el diputado Felix F. Palavicini. Así Múgica se consolidó como una de las figuras más conspicuas del Congreso, un verdadero ideólogo que con determinación, y una actitud radical, desafió incluso al primer jefe Venustino Carranza, a sabiendas de las repercusiones políticas que esto significaba en lo personal, con tal de legar al pueblo mexicano una Constitución altamente progresista, que respondiera a las demandas más sentidas de la Revolución.

VI.- Después de Promulgada la Constitución Múgica se dedicó a través de los distintos cargos que ejerció como Gobernador, Comandante Militar y Secretario de Estado, a defender, hacer respetar y poner en práctica el contenido del texto constitucional del que él mismo había sido artífice, a tal grado que en 1950 funda y dirige el Partido Constitucionalista de oposición, cuyo eje fundamental se centraba en la defensa, respeto y aplicación de los postulados de la Carta Fundamental.



VII.- Además de su labor como diputado constituyente, Múgica fué protagonista en todos los momentos importantes de la Revolución, así podemos encontrarlo desde el año de 1904 mucho antes del inicio formal del movimiento armado convocado por Francisco I. Madero, combatiendo por medio de la prensa al régimen dictatorial de Porfirio Díaz y su homólogo Aristeo Mercado entonces gobernador de Michoacán, logrando por su labor periodística ser corresponsal en Michoacán del "Diario del Hogar" dirigido por el afamado periodista Folomeno Mata, así como corresponsal del periódico "Regeneración" de los Hermanos Flores Magón.

VIII.- Así, Múgica se une a las filas del maderismo desde un inicio formando parte de la "Junta Revolucionaria" convocada por el propio Madero en San Antonio Texas, participando en importantes batallas como la de "Casas Grandes". Al triunfo del movimiento Maderista, el llamado Apostol de la Revolución nombra a Múgica Delegado de Paz en el estado de Michoacán.

IX.- A la caída de Madero, Múgica se incorpora al grupo encabezado por Venustiano Carranza cuando este se levanta en armas en contra de la dictadura de Victoriano Huerta, firmando el Plan de Guadalupe para desconocer al usurpador. Ya en las filas del carrancismo, Francisco J. Múgica, forma parte del Estado Mayor de Lucio Blanco, a quien convence de llevar a cabo el Primer Reparto Agrario de la Revolución del Norte, efectuado en la Hacienda "Los Borregos" propiedad de Felix Diaz, sobrino del dictador Porfirio Diaz. Este hecho dio pie a que el propio Emiliano Zapata enviara una carta a Múgica reconociéndole por su labor agrarista.

X.- Aunado a ello, Múgica ocupa diversos cargos político-administrativos por instrucciones directas de Carranza, entre los que destacan, Jefe de Aduanas del Puerto de Tampico, inspector de primer ramo de la Aduana de Veracruz, Jefe del Departamento de Aprovisionamientos Generales del Gobierno Federal y Gobernador y Comandante Militar del Estado de Tabasco al que logra pacificar y en donde realiza el histórico reparto de la Isla del Chinal, lo que le valió un fuerte enfrentamiento con Carranza.



XI.- Mas tarde, Múgica es electo por voto directo Gobernador del su estado natal Michoacán, en donde emite una serie de decretos y emprende acciones progresistas, en materia laboral expide una Ley local del Trabajo en 1921, antes de emitirse la propia Ley Federal del Trabajo; en materia educativa destina gran parte del presupuesto estatal, edificando escuelas en un número sin precedente para la época; en materia agraria crea una Comisión Local Agraria a cuyo frente nombró al destacado lider Isaac Ariaga y realiza el mayor reparto de tierras hasta entonces.

XII.- Durante el Período Callista Múgica ocupó el cargo de Director del Penal de las Islas Marías, en donde pone en práctica un modelo de reinserción social para los presos único en su tipo, fomentando las actividades deportivas, artísticas, educativas, de salud e higiene, la lectura, talleres de artes y oficios y agrícolas entre otras, eliminando los castigos excesivos, dando un trato digno y humanitario a los presos.

XIII.- En el período presidencial del General Lázaro Cardenas del Río, Múgica es nombrado primero Secretario de Economía Nacional y posteriormente de Comunicaciones y Obras Públicas, espacios desde donde el ideólogo de Tingüindín, realiza una eficaz labor sentando las bases por medio de proyectos como la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, para la consumación de la Expropiación Petrolera en la que juega un papel determinante.

XIV.- En 1940 Francisco José Múgica Velázquez se registra como precandidato a la Presidencia de la República, iniciando una fuerte labor de procelitismo en todo el país, declinando de tal pretensión al percatarse de las irregularidades y actitudes antidemocráticas de las que adolecía el sistema político mexicano.

XV.- En 1941 Múgica asume la Gobernatura del entonces Territorio de Baja California Sur, donde pone en práctica medidas avanzadas para detonar el desarrollo de la entidad, en diversos rubros como el educativo con la creación entre otras de la Escuela Politécnica, la construcción de carreteras y vías de comunicación terrestres y aéreas, y la protección de la riqueza marítima. De igual forma, defiende valerosamente la Soberanía Nacional ante la amenaza del ejército norteamericano de ingresar a territorio nacional e instalar bases militares.



XVI.- En sus últimos años Francisco J. Múgica funda y dirige junto con otros antiguos diputados constituyentes, el Partido Constitucionalista Mexicano, en defensa de los postulados consagrados en la Carta Magna, ante la flagrante violación de los mismos por parte del Régimen imperante.

XVII.- A lo largo de su vida y en todos los cargos públicos que ocupó, Francisco J. Múgica mantuvo una actitud de hombre honesto, congruente e incorruptible, con alto sentido de responsabilidad cívica y social, fue un servidor público eficaz, un revolucionario y patriota ejemplar, que entregó lo mejor de su vida y sus capacidades al pueblo de México.

XVIII.- A pesar de la destacada trayectoria de Francisco J. Múgica, jamás se le ha efectuado un acto de carácter nacional y no existe en la capital del Estado de Michoacán, un monumento en torno su figura, que representa la herencia mas genuina del vagage ideológico de los proceres José María Morelos y Melchor Ocampo.

XIX.- El monumento propuesto no constituirá únicamente una pieza artística e histórica sino que pasará a formar parte del patrimonio cultural del Estado de Michoacán como un legado para las generaciones actuales y futuras.

XX.- La LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán, conjuntamente con los Poderes del Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco del Año del Centenario de la Constitución Mexicana, tenemos la oportunidad y la responsabilidad histórica de reivindicar en alguna medida la figura del General Francisco J. Múgica, uno de nuestros próceres michoacanos mas distinguidos, para que su pensamiento y legado no queden en el olvido, y sirvan de ejemplo y referente para las futuras generaciones, máxime en estos tiempos en que nuestro estado y nuestro país atraviesan por una grave crisis no solamente en el ámbito político-económico, pues dicho estado ha permeado en todas las esferas de la sociedad, entre otros factores por una ausencia de valores, identidad, desconocimiento de nuestra historia y falta de conciencia crítica, que han dado pie a la proliferación de la corrupción e impunidad generalizada, por ello, resulta impresindible exaltar y traer al presente, la figura y pensamiento de nuestros mejores hombres como el propio Francisco José Múgica Velaquez.



"DEMOCRACIA TRANSPARENTE A.C."
ORGANIZACION CIUDADANA DE OBSERVADORES ELECTORALES
AV. SOLIDARIDAD 747, COL. VENTURA PUENTE
01 (43) 15-46-87, C.P. 58020
MORELIA, MICH.



PROGRESO MICHOACANO

En mérito a lo expuesto y fundado;

A USTED DIPUTADO PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN ATENTAMENTE PEDIMOS SE SIRVA:

ÚNICO.- Turnar a la Comisión respectiva y en su caso al Pleno del H. Congreso la presente iniciativa ciudadana, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

ATENTAMENTE


LIC. RUBÉN SANDOVAL VALENCIA
Presidente de Democracia Transparente A.C.


LIC. RUBÉN SANDOVAL AGUIAR
Presidente de Progreso Michoacano A.C.

- Ccp. Presidente de la República. Para su conocimiento
- Ccp. Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. Mismo fin.
- Ccp. Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Mismo fin.
- Ccp. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Mismo fin.
- Ccp. Presidente de la Comisión de Cultura del H. Congreso de la Unión. Mismo fin.
- Ccp. Titular de la Secretaría de Cultura Federal. Mismo fin.
- Ccp. Gobernador del Estado de Tabasco. Mismo fin.
- Ccp. Gobernador del Estado de Tamaulipas. Mismo fin.
- Ccp. Gobernador del Estado de Querétaro. Mismo fin.
- Ccp. Gobernador del Estado de Veracruz. Mismo fin.
- Ccp. Gobernador del Estado de Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Gobernador del Estado de Baja California Sur. Mismo fin.
- Ccp. Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias del H. Congreso del Estado de Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Diputado Presidente de la Comisión Especial Conmemorativa de los Festejos del Centenario de la Constitución de 1917, del H. Congreso del Estado de Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Diputada Presidenta de la Comisión de Cultura del H. Congreso del Estado de Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Presidente Municipal de Morelia. Mismo fin.
- Ccp. Presidente Municipal de Queréndaro, Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Presidente Municipal de Tinguindín, Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Presidente Municipal de Nueva Italia, Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Presidente Municipal de Carapan, Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Presidente Municipal de Chilchota, Michoacán. Mismo fin.
- Ccp. Regidor de la Comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Morelia. Mismo fin.
- Ccp. Familia Múgica. Mismo fin.
- Ccp. Archivo Democracia Transparente A.C.
- Ccp. Archivo Progreso Michoacano A.C.